

Nº Expte.: 57.156/2020.

INFORME AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA PUNTUALMENTE LA ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE FIJAN LAS VEDAS Y PERIODOS HÁBILES DE CAZA EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**I. — COMPETENCIA.**

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 8 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y del artículo 5 del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

II. CONSIDERACIONES GENERALES.

Con el objeto de evitar la dispersión normativa, habría que plantearse la posibilidad de aprobar una nueva orden que incluya la modificación proyectada. En este sentido, como norma general, es preferible la aprobación de una nueva disposición a la coexistencia de la norma originaria y sus posteriores modificaciones.

III. CONSIDERACIONES PUNTUALES.**1. — Parte expositiva.**

En el primer párrafo existe un error en el mes de aprobación de la Orden que se cita. Igual consideración se hace al artículo único.

LA SECRETARIA GENERAL PARA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Ana María Vielba Gómez

Fdo.: Rosa Mª Cuenca Pacheco.



Código:		Fecha	09/07/2020
Firmado Por	ANA MARIA VIELBA GOMEZ ROSA MARIA CUENCA PACHECO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página 1/1

